



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

Acta de la Sesión Ordinaria 51-2.025

Acta número **CINCIENTA Y UNO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día **08 de Setiembre del 2.025** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernández Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sra. Lucía Ramírez Ruíz

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

VICE ALCALDESA MUNICIPAL

Licda. Alejandra Arce Zárate

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Bach. Cinthya Valerio Herrera



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura informa que tenemos hoy ausente al señor Alcalde Municipal, el señor Jorge Acuña, pero nos acompaña en su lugar la señora Vicealcaldesa Alejandra Arce.
(Digitado conforme a la grabación)

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 50-2025

Capítulo II Correspondencia

Capítulo III Asuntos de la Presidencia

Capítulo IV Asuntos o Mociones de la Alcaldía

Capítulo V Dictámenes de Comisiones e Informes

Capítulo VI Mociones de los Regidores (as)

Capítulo VII Asuntos de los Regidores y Síndicos

Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado con 5 votos unánimes de los regidores: Mónica Rebeca Hernández Segura, Marvin Mora Ríos, Lilliana Hernández Castro, Eduardo Enrique Zamora Montero, Marlen Murillo Sánchez

CAPITULO I

APROBACIÓN DE ACTAS

Art. 01 Se somete a votación el Acta Ordinaria 50-2025 conforme al art. 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 50-2025 manteniéndose los votos negativos de la misma. Aprobada por 5 votos unánimes de los regidores: Mónica Rebeca Hernández Segura, Marvin Mora Ríos, Lilliana Hernández Castro, Eduardo Enrique Zamora Montero, Marlen Murillo Sánchez

CAPITULO II

CORRESPONDENCIA

Art. 01 Se recibe nota enviada por TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

1

N.º 5647-E8-2025.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del dos de setiembre de dos mil veinticinco.

Criterio sobre la equivalencia funcional y jurídica entre la cédula de identidad física y la Identidad Digital Costarricense (IDC).

RESULTANDO

1.- La señora Viviana Alfaro Vargas, jefa *a.i.* de la Oficina de Proyectos Tecnológicos, en oficio n.º PTE-063-2025 del 12 de agosto de 2025 (recibido en la Secretaría del Despacho el día siguiente), solicitó a este Tribunal valorar si, con ocasión del proyecto "Identidad Digital Costarricense", debería extenderse la interpretación realizada en la resolución n.º 2357-E8-2015 de las 11:35 horas del 25 de mayo de 2015. En concreto, se pide analizar si se debe entender que, como ocurre con el Sistema de Verificación de Identidad (VID), la presentación de la Identidad Digital equivale a la presentación de la cédula de identidad física (folio 1).

2

2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

POR TANTO

Se interpretan los numerales 104.3 de la Constitución Política y 93 y 95 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil en el sentido de que la presentación de la Identidad Digital equivale a la presentación de la cédula de identidad física. No podrá exigirse la exhibición de la cédula de identidad, en su formato físico, para acreditar la identidad de una persona si esta presenta su Identidad Digital. Las entidades públicas y privadas deberán tomar las previsiones del caso para que, en un plazo máximo de seis meses, adecuen sus procedimientos a fin de que, si una persona ciudadana se presenta a hacer un trámite o a requerir un servicio y para ello presenta su Identidad Digital, esta sea aceptada. Las cédulas de identidad físicas se seguirán usando en el país y ninguna persona ciudadana que encuentra obligada a adquirir la Identidad Digital. La identificación digital no podrá utilizarse en las

3



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

próximas elecciones nacionales de 2026, por estarse dentro del plazo en el que no puede variarse el reglamento para la emisión del sufragio en los citados comicios. Notifíquese a la Dirección de Estrategia Tecnológica, al Consejo de Directores, a la jefatura de Proyectos Tecnológicos, a los Supremos Poderes del Estado, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, a las instituciones del Poder Ejecutivo y de la Administración Descentralizada, a las empresas del Estado y a los gobiernos locales. En los términos del artículo 12 inciso c) del Código Electoral, publíquese en el Diario Oficial.

Eugenia Maria Zamora Chavarria

Max Alberto Esquivel Faerron

Zetty María Bou Valverde

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla

Héctor Enrique Fernández Masís

ACT.



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 582-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA CONOCIDO POR TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

- 1 **Art. 02** Se recibe nota enviada por JOSE ENRIQUEZ que a la letra dice:

RE: Nueva Solicitud: Formulario de Denuncias

Desde Plataforma de Servicios <plataforma@munibarva.go.cr>

Fecha Mié 03/09/2025 13:04

Para mguzmanprog@gmail.com <mguzmanprog@gmail.com>; Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>

Buenas tardes,

Se le remite al departamento correspondiente para su valoración.

Sin más por el momento.



De: Barva Digital <sender@mitfamily.com>

Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 15:13

Para: Plataforma de Servicios <plataforma@munibarva.go.cr>

Asunto: Nueva Solicitud: Formulario de Denuncias



Formulario de Denuncias

Se ha recibido una nueva solicitud del tipo: **Formulario de Denuncias**.



Detalles enviados:

nombre	Jose Enriquez
cedula	113630140
correo	mguzmanprog@gmail.com



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

telefono	
asunto	Queja formal ante el Comité de Deportes de Puente Salas por irregularidades y mal manejo en la plaza comunal
mensaje	Por este medio me dirijo a ustedes con el fin de expresar mi profunda molestia y preocupación por una serie de situaciones que se vienen presentando y que afectan tanto a la comunidad como a personas en condiciones de vulnerabilidad. En primer lugar, se ha reportado que en varias ocasiones se han solicitado aportes y artículos a los vecinos para actividades relacionadas con la plaza, los cuales nunca han sido devueltos. Esta práctica genera desconfianza y malestar en la comunidad, además de levantar la duda sobre el uso que se le está dando al presupuesto del Comité. Considero que se debe dar una explicación clara y transparente sobre este tema. En segundo lugar, es recurrente que vehículos sean parqueados en lugares indebidos, bloqueando el acceso a viviendas. En particular, me preocupa profundamente el caso de una casa donde habitan personas con enfermedades terminales, lo cual hace que esta situación sea aún más grave e inaceptable. Ambos casos reflejan una falta de organización y consideración hacia los vecinos, y es por ello que solicito de manera respetuosa pero firme que el Comité tome las medidas correspondientes para resolver estas problemáticas de inmediato. La comunidad merece claridad, respeto y un ambiente ordenado en el que todos podamos convivir en armonía. Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a la espera de una pronta respuesta y soluciones concretas. Procesar según el procedimiento correspondiente.

(Copiado textualmente)

La **Regidora Propietaria Marlene Murillo Sanchez** y la **Síndica Celenia Prendas Montero** solicitan copia de esta nota.

La **Regidora Propietaria Marlene Murillo Sanchez** comenta:

Señora Presidente, me permite un momentito de esta nota, este lo que quisiera yo es decirle al señor que la Plaza de Deportes es de la Comunidad, es de la Asociación de Desarrollo que se puede dirigir al correo de la Asociación de Desarrollo o puede solicitar una reunión con nosotros y con el Comité Deportes y podemos este evacuar las dudas que el señor tenga

ACUERDO NO. 583-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BARVA PARA QUE INFORME SOBRE LAS SITUACIONES DENUNCIADAS Y TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU INVESTIGACIÓN.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

1
2
3

Art. 03 Se recibe nota enviada por **LICEO RODRIGO HERNANDEZ VARGAS** que a la letra dice:

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	GOBIERNO DE COSTA RICA	Dirección Regional de Educación de Heredia Supervisión Escolar circuito 04 Liceo Rodrigo Hernández Vargas		F-PJ-04
--	-------------------------------	--	---	----------------

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación

Barva, Heredia, 8 de setiembre de 2025

Señores:
Concejo Municipal de Barva
Municipalidad de Barva



RECIBIDO POR: 08-09-2025
MUNICIPALIDAD DE BARVA
Secretaría Municipal
Recibido N°: 2612-2025
Hora: 02:54pm
Funcionario: [Firma]
Se recibe 45 folios en total.

Estimado(a) señor (a):

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, en calidad de Director del Liceo Rodrigo Hernández Vargas y Supervisor de Educación circuito 04 de la Dirección Regional de Educación de Heredia, les remitimos la propuesta de terna para la sustitución por renuncia, de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Hernández Vargas.

Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo en Consejo de Profesores extraordinario celebrado el día 8 de setiembre de 2025, se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en la siguiente terna:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
1. Zaida Rita Cruz Sancho	401380935
2. Jéssica Brenes Chavarría	401830528
3. Jorge Andréé Salas Sánchez	401760318

**** La persona inscrita en el puesto N°1, es la propuesta por el Consejo de Profesores una vez analizados los atestados, conveniencia y disponibilidad de los postulantes.**

4



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

1

Atentamente,


Minor Rodríguez Smith
Director



Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas anteriormente mencionadas en las ternas, con el firme propósito de que se tramiten ante el Concejo Municipal (indicar nombre de la Municipalidad), en mi calidad de Supervisor Educativo del circuito (indicar), procedo a presentar esta propuesta, para lo que en derecho corresponda.

Atentamente,


Dr. Ariel Méndez Murillo
Supervisor de Educación



Adjunto

Copia de cédula de cada uno de las personas propuestas
Hojas de delincuencia

2

3

(Copiado textualmente)

4

ACUERDO NO. 584-2025

5

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y NOMBRA A LA SEÑORA ZAIDA RITA CRUZ SANCHO CED.401380935 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RODRIGO HERNANDEZ VARGAS

6

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

7

NOMBRAMIENTO APROBADO

8

VOTACIÓN UNÁNIME

9

(5 VOTOS)

10

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

11

12

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

13

EL ACUERDO NO. 584-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

14

La Presidenta Municipal Licda. MONICA HERNANDEZ SEGURA procede con la juramentación del MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION LICEO RODRIGO HERNANDEZ VARGAS SEÑORA: ZAIDA RITA CRUZ SANCHO CED.401380935

15

Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

16

"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

17

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

CAPITULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La **Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** recuerda:
Recordarles la sesión extraordinaria del día de mañana, recibiendo al señor Ministro de Seguridad Sr. Mario Segura.

Recordarles la próxima semana en asuntos de la Presidencia retomaremos el tema de la donación del terreno para la Asada de Puente de Piedra y si alguien tiene alguna duda que aclarar por favor consultar con el señor Alonso Rodríguez, nuestro asesor legal, tienen esta semana para para aclarar sus dudas. (Copiado conforme la grabación)

CAPITULO IV ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 La **Licda. Alejandra Arce Zarate Vice Alcaldesa Municipal** presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-0768-2025
Barva, 08 de setiembre del 2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Respuesta a acuerdo 45-2025

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo 45-2025, seguimiento a varias notas relacionadas con la implementación del Plan Regulador en Calle Vargas Sur de Getsemaní, se les remite oficio MB-ETPR-034-2025, suscrito por el Ing. Luis Fernando Rodríguez Salas, Coordinador del Equipo Técnico del Plan Regulador, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

**JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
JORGE ANTONIO ACUÑA
PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.08 13:38:59
-05'00'

Lic. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal

C/c: Archivo

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

ACUERDO NO. 585-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LOS VECINOS DE CALLE VARGAS SUR Y AL CONCEJO DE DISTRITO DE SANTA LUCÍA PARA SU CONOCIMIENTO Y TRÁMITE RESPECTIVO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 La Licda. Alejandra Arce Zarate Vice Alcaldesa Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-0769-2025
Barva, 08 de setiembre del 2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Respuesta a acuerdo 250-2025

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo 250-2025, solicitud de informe de permisos otorgados al señor Leonel Rojas, se les remite oficio MB-ING-271-2025, suscrito por la Arq. Kattya Ramírez Freer, Encargada del Departamento de Ingeniería, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE ANTONIO ACUÑA
PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.08 13:40:22
-06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal

C/c: Archivo

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 586-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA ANÁLISIS Y VALORACIÓN.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

- 1
2 **Art. 03 La Licda. Alejandra Arce Zarate Vice Alcaldesa Municipal** presenta lo siguiente
3 que a la letra dice:

Ingeniería Municipal
Municipalidad de Barva

Hora: 12:00 PM

Barva, 08 de setiembre del 2025.

MSc. Jorge Acuña Prado.

Alcalde Municipal

Municipalidad de Barva.

Presente.

**ASUNTO: TEMA TRATADO EN LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 01 DE SETIEMBRE DEL 2025.**

Al contestar refiérase al Oficio No. MB-ING-274-2025.

Estimado Señor:

En atención al tema indicado en el asunto se indica:

Que en la sesión del Concejo Municipal del lunes 01 de setiembre del año 2025, en el Capítulo de Asuntos de Regidores, el Regidor Eduardo Zamora indicó lo siguiente:

“En días pasados que tuvimos una reunión con el Departamento de Ingeniería para ver algunos asuntos o algunos temas de la comunidad, los funcionarios de ese departamento nos dijeron que estaban muy escasos del aspecto del recurso de vehículos, que el vehículo ha estado con un defecto desde casi de principio de año y que ellos no tienen ningún vehículo para hacer las visitas o hacer las inspecciones, entonces me preocupó un poquito la situación. Entonces, haciendo un análisis, hacerle la consulta al señor alcalde, es lo siguiente, le agradezco mi informe, el motivo, el porqué, de acuerdo a las manifestaciones del personal municipal del Departamento de Ingeniería, durante lo que llevamos del presente año el vehículo accionado al departamento citado no se ha podido usar por falta de mantenimiento, supuestamente por falta de recursos. Me extraña mucho ya que la alcaldía está programando la construcción de un pedestal para colocar una bandera y tiene un presupuesto de 25 millones de colones aproximadamente para este fin. Por otro lado, me preocupa sobremanera el informe dado por el CLAFE que ocupamos el lugar 85 del ranking. Esto lo hago con el fin de que si es factible que ese presupuesto de 25 millones que está ahí, que creo que no urge tanto, sino que urge más el aspecto de la inspección de construcciones, ver si es factible que el alcalde pueda hacer un análisis y coger de ahí lo que haga falta de dinero, o si no tiene en otro lado, pues es asunto de él, que lo pueda resolver y darle la



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

PRIMIPALMADA DE MARI TA

oportunidad al departamento de Ingeniería en supuestamente resolver la situación de las inspecciones y eso, digo supuestamente porque fue lo que nos dijeron, así que esa es la inquietud que tengo señora Presidenta."

Sobre lo comentado por el Regidor Zamora le hago saber:

PRIMERO: Los funcionarios del Departamento de Ingeniería no se han reunido en ningún momento con el Sr. Eduardo Zamora, por lo tanto no es cierto lo manifestado por el señor, como tampoco es cierto que algún miembro de este departamento haya indicado que no disponemos de vehículo o que no se tenga presupuesto para arreglarlo, ni tampoco le hemos hecho manifestación alguna al Sr. Zamora. Se desconoce con quien conversó don Eduardo que le dio información completamente errónea del vehículo de ingeniería.

SEGUNDO: Quien suscribe se ha visto en dos momentos con el Sr. Eduardo Zamora: 1- en reunión de la Comisión de Obras: la última reunión de Comisión de obras se llevó a cabo el 27 de agosto, en la que se comentó que el agua que estaba cayendo a Calle Espinos y Calle Grillos proviene de la Finca conocida como Finca Las Flores, que es la finca inscrita al número de Folio Real 4-46229-000, en dicha reunión don Marvin Mora consulta si es posible hacer una inspección y que cuando yo los podía acompañar?, entonces la información que brindé fue: *que yo podía ir al día siguiente (o sea jueves 28 de agosto) siempre y cuando contara con vehículo ya que el de ingeniería está varado (si indiqué que desde principio de año) y que yo llegando a la oficina consulto a la Alcaldía y les aviso por el chat, ya que dependo del RAV4, que es el que nos prestan.*

En esta reunión estuvimos presentes: mi persona, la compañera Kattia Miranda, la presidenta del Concejo Municipal; Sra. Mónica Hernández, Lic. Alonso Rodríguez, Sr. Marvin Mora, Sra. Marlene Murillo, Sr. Eduardo Zamora y la Sra. Mayra Carvajal.

Así las cosas a las 2 y 24 de la tarde envié un mensaje indicando: "Mañana a las 8y30 de la mañana estaría saliendo hacia Calle Espinos, si no pasa nada con el vehículo que me asignaron"

2- Y el otro día que nos encontramos con el Regidor Zamora fue entonces el jueves 28 de agosto en Calle Espinos y nos vio llegar en el carro RV4 de la Alcaldía Municipal, ese día no se conversó nada del vehículo, solamente de la situación en Calle Espinos y Calle Grillos o Morales. En la visita estuvimos presentes: Mi persona,



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

la presidenta del Concejo Municipal; Sra. Mónica Hernández, Lic. Alonso Rodríguez, Sr. Eduardo Zamora, los inspectores municipales: Gustavo Guzmán y Uriel Castillo.

TERCERO: Aclarar que nunca estuvimos reunidos como departamento con el Sr. Eduardo Zamora.

Sin más,

Arq. Katty Ramirez Freer.

Jefe Departamento Ingeniería.

Ci: Archivo.



El Regidor Propietario Eduardo Zamora Montero comenta:

Señora Presidenta, este creo que ella es funcionaria de esta municipalidad, y a ella nadie se le preguntó, ella lo hizo público y me acuerdo que usted misma le ofreció su vehículo para transportarla, hacer esa inspección.

Por el hecho de que ella había mencionado que no tenía vehículo y cuando yo le consulté, ella lo dijo públicamente, que no tenía vehículo desde hace casi un año, por lo consiguiente fue la inquietud que yo le presenté al Señor Alcalde para ver si él, viendo la necesidad que tiene el departamento que se hiciera una modificación o se cogiera un dinero de un presupuesto o K para la bandera para arreglar el vehículo para que ellos pudieran seguir trabajando, creo que no es que yo puse que nos reunimos aquí se estuvo la reunión y aquí ella lo comentó públicamente, si ella no lo comenta, nosotros no nos damos cuenta de la situación que ella estaba pasando, ni que ni lo que estaba pasando en la en su oficina, por eso fue que yo lo comenté aquí, no por el afán de pelear, sino de que se le buscara una solución.

Como la situación del vehículo, creo que, por ahí bueno ahí, como dice el dicho, hay cosas que no se entienden o no se, se malinterpretan, y creo que aquí hubo una malinterpretación no mía porque ella fue lo hizo públicamente.

La Regidora Propietaria Marlene Murillo Sanchez comenta:

Señora Presidenta, yo apoyo lo que dice el compañero Eduardo. Totalmente, porque así fue como sucedió, y mi voto es positivo.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 587-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA AL SEÑOR EDUARDO ZAMORA PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

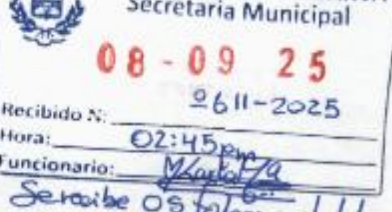
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

- 1 **Art. 04 La Licda. Alejandra Arce Zarate Vice Alcaldesa Municipal** presenta lo siguiente
2 que a la letra dice:

 Municipalidad de Barva Junta Vial Cantonal Acta Extraordinaria No. 08-2025	 Secretaría Municipal 08-09-25 Recibido N: 2611-2025 Hora: 02:45 pm Funcionario: <i>Margarita</i> <i>Se recibe 08 folios en total.</i>
--	---

Acta número ocho de la Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual por la Junta Vial Cantonal de Barva a las catorce horas con quince minutos, del 02 de setiembre del 2025, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presentes:

Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal	Ing. Rodrigo Salazar Barrionuevo Unidad Técnica de Gestión Vial
Top. Marvin Alfaro Arias Representante de la Unión Cantonal	Licda. Mónica Hernández Segura (Ausente) Representante del Concejo Municipal
Sra. Celenia Prendas Montero Representante del Concejo de Distrito	

Asesores:

Licda. Karla Montero Salas Gestión Tributaria y Financiera	Licda. María Fernanda Ruiz Sánchez Asistente Administración Tributaria y Financiera
--	---

Agenda

El señor Alcalde da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal y acto seguido, cede la palabra al Ingeniero Rodrigo Salazar Barrionuevo para la presentación de la agenda de la reunión.

El Ing. Rodrigo presenta la solicitud de modificación presupuestaria contenida en el cuadro adjunto, con el objetivo de sustentar la redistribución de recursos en función de requerimientos operativos y administrativos.

Punto uno: Modificación Presupuestaria

El Ing. Salazar, indica la necesidad de realizar esta modificación presupuestaria a la partida Maquinaria y Equipo para la Producción, donde se contempla la reasignación de estos recursos a los siguientes procesos:

De acuerdo con el comunicado por parte de la administración municipal, nos solicitan gestionar recursos económicos suficientes para garantizar el pago del reajuste de precios correspondiente al contrato de adquisición de útiles y materiales de limpieza, en atención a esta disposición, la presente modificación presupuestaria tiene como propósito reforzar la partida respectiva y cumplir con la obligación contractual.

Asimismo, se requiere reforzar con más recursos la partida de Vías de Comunicación Terrestre, específicamente al proyecto "Mejoramiento superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales calle los Espinos, Etapa 2, lo que permitirá aumentar el alcance de las labores de reconstrucción de la superficie de ruedo mejorando la canalización de aguas en la zona.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

Adicionalmente se necesita garantizar el pago de los reajustes de precios derivados del contrato con la empresa Piedra & Ureña quienes realizaron los proyectos "Construcción de sistema pluviales – Calle Gitana (Quebrada Burío), Calle el Tanque (Quebrada Amanda), Calle Sacramento (Quebrada Pacayas), Calle Nardo".

Es importante indicar que la gestión se formula en apego a lo dispuesto en la Ley N.º 8114 y la Ley N.º 9329, así mismo basados en la facultad que tienen las municipalidades a efectuar ajustes presupuestarios para la atención de obras y servicios prioritarios, con ello se asegura el cumplimiento del principio de continuidad del servicio público, evitando atrasos en las obligaciones contractuales y fortaleciendo la capacidad operativa municipal para dar respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad, se adjunta a continuación el cuadro con el detalle de la modificación presupuestaria correspondiente.

Código Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto Actual	Monto por modificar y asignar	Código Presupuestario Para Asignar	Partida Presupuestaria a Asignar
2025.03.02.01.02.5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	€52.847.709,40	€22.721,04	2025.03.02.01.02.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza (Reajuste de precios)
			€26.007.128,80	2025.03.02.01.02.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre (Pago de reajuste de precios Piedra & Ureña)
			€26.817.859,56	2025.03.02.07.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre (Reforzamiento al proyecto "Mejoramiento de la superficie de riego y canalización de aguas pluviales en Calle los Espinos, etapa 2")

ACUERDO N.º 017-2025-JVC. La Junta Vial Cantonal de Barva, Acuerda, aprobar la modificación presupuestaria presentada por el Ing. Rodrigo Salazar Barrionuevo, según el cuadro adjunto, con el objetivo de sustentar la redistribución de recursos en función de requerimientos operativos y administrativos, dicha modificación considera, entre otros, la reasignación de recursos para las partidas presupuestarias que a continuación se indican:

- Útiles y materiales de limpieza (Reajuste de precios por €22.721,04)
- Vías de comunicación terrestre (Pago de reajuste de precios Piedra & Ureña por €26.007.128,80)
- Vías de Comunicación Terrestre (Reforzamiento al proyecto "Mejoramiento de la superficie de riego y canalización de aguas pluviales en Calle los Espinos, etapa 2 por €26.817.859,56).

Acuerdo definitivo. Votación Unánime

ACUERDO NO. 588-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL ING. RODRIGO SALAZAR BARRIONUEVO, SEGÚN EL CUADRO ADJUNTO, CON EL OBJETIVO DE SUSTENTAR LA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EN FUNDÓN DE REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, DICHA MODIFICACIÓN CONSIDERA, ENTRE OTROS, LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

*ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (REAJUSTE DE PRECIOS POR (€22.721,04)

*VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS PIEDRA & UREÑA POR (€ 26.007.128,80)

*VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (REFORZAMIENTO AL PROYECTO 'MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE TOS ESPINOS, ETAPA 2 POR (€ 26.817.859,56).

RECIBIR DICHA NOTA Y

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA APROBADA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

Punto dos:

Modificación del proyecto "Mejoramiento de la superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales, Calle Colegio SJM", correspondiente al código presupuestario 2025.03.02.20.5.02.02; originalmente, este proyecto contemplaba la intervención de una toma de tubería, la sustitución de un paso de tubería y la construcción de aceras en la vía de ingreso a la calle en calle Roble Alto C4-02-008, como se muestra en el siguiente croquis, Figura 1:



Figura 1

No obstante, a raíz de una denuncia presentada con carácter de urgencia por la empresa Granja Roble Alto y el Liceo de San José de la Montaña, se identificó una situación crítica en el paso de aguas ubicado en Calle Al Colegio C4-02-138 en las coordenadas E: 487456, N: 112737, como se muestra a continuación, Figura 2



Figura 2



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

De acuerdo con la inspección en campo se ratificó que las lluvias registradas durante el presente año han ocasionado un socavamiento debido a la fractura de la tubería existente, lo cual está provocando porcentajes de obstrucción muy significativos lo que representa un alto riesgo tanto para peatones como para los vehículos que transitan la zona, cabe destacar que esta vía constituye el único acceso al mencionado centro educativo, lo que incrementa la urgencia de la intervención, Figura 3 y 4.



Figura 3



Figura 4

Por lo anterior, se solicita la reasignación de los recursos originalmente destinados al proyecto denominado "Mejoramiento de la superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Colegio SJM", con el propósito de dirigirlos al proyecto "Mejoramiento del paso de aguas en la calle al Colegio de SJM"; la intervención priorizará la remoción de la tubería dañada y la construcción de una nueva estructura que garantice tanto la seguridad de los peatones y conductores como la continuidad del tránsito en el sector, como medida preventiva, ya se ejecutaron labores de limpieza mecanizada y manual en toda el área aledaña al paso de aguas, evitando con ello un mayor socavamiento de la estructura; asimismo, se colocó señalización de carácter preventivo, complementada con malla de protección, para advertir a los peatones y conductores sobre la situación existente. Figuras 5 – 6 -7 -8.



Figura 5



Figura 6



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025



Figura 7



Figura 8

ACUERDO N.º 018-2025-JVC. La Junta Vial Cantonal de Barva, Acuerda, aprobar la reasignación de los recursos originalmente destinados al proyecto "Mejoramiento de la superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales, Calle al Colegio" código presupuestario 2025.03.02.20.5.02.02., con el fin de destinarlos al proyecto de "Mejoramiento del Paso de Aguas en la calle al Colegio de SJM", priorizando la remoción de la tubería dañada y la construcción de una nueva estructura que garantice la seguridad y continuidad del tránsito en el sector.
Acuerdo definitivo. Votación Unánime


Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal
Presidente Junta Vial Cantonal




Sra. Celenia Prendas Montero
Secretaria Junta Vial Cantonal

Última línea

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 589-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME Y APRUEBA LA REASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS ORIGINALMENTE DESTINADOS AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, CALLE AL COLEGIO" CÓDIGO PRESUPUESTARIO 2025.03.02.20.5.02.02., CON EL FIN DE DESTINARLOS AL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DEL PASO DE AGUAS EN LA CALLE AL COLEGIO DE SJM", PRIORIZANDO LA REMOCIÓN DE LA TUBERÍA DAÑADA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL TRÁNSITO EN EL SECTOR

INFORME APROBADO

REASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

CAPITULO V INFORMES

NO SE PRESENTAN INFORMES

CAPITULO VI MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

Al ser las 5:41pm la Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura:

Voy a solicitar una alteración al orden del día, compañeros, si les parece bien, para hacer la juramentación de una persona que viene de la escuela San Martín San Martín, ella ya había sido nombrada y vamos a proceder con la juramentación, entonces solicito la alteración del orden del día del siguiente capítulo,

Lo somete a votación la alteración al orden del día y es aprobado con 5 votos unánimes de los regidores: **Mónica Rebeca Hernández Segura, Marvin Mora Ríos, Lilliana Hernández Castro, Eduardo Enrique Zamora Montero, Marlen Murillo Sánchez**
(Digitado conforme a la grabación)

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura procede con la juramentación del MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN MARTÍN, que ya fue nombrada en el acta 49-2025

SEÑORA:

-KATHERINE ALVARADO GONZÁLEZ, CÉDULA 2-0694-0065 DE LA ESCUELA SAN MARTÍN.

Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA

CAPITULO VII ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 La Regidora Suplente Hilda Camacho Vega presenta el siguiente asunto:

Buenas tardes, compañeros y compañeras de Concejo Municipal y para convocar mañana a reunión de comisión de la Mujer a las 4:00 de la tarde, es un temita único, nada más.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 51-2025
08/09/2025

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura comunica:

Quedan debidamente convocados compañeros y compañeras. Le voy a pedir a la compañera que los convoque. También por medio de WhatsApp.
(Digitado conforme a la grabación)

CAPITULO VIII

CONTROL POLÍTICO

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLITICO

Al ser las 17: 45 horas se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Bach. Cinthya Valerio Herrera
Secretaria Municipal AD-HOC

-----ÚLTIMA LÍNEA-----